



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00197563- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2021-00197563- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita el contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Carolina Cisterna para realizar tutorías en las carreras del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

que la Ordenanza del H.C.S. N° 05/1995 en su artículo 2° permite reconocer servicios prestados por los días que corren desde el primero del mes en que se dicte la correspondiente resolución.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Carolina Cisterna para realizar tutorías en las carreras del Departamento de Geografía desde el 01 de mayo al 30 de junio del año 2021, con una retribución mensual de \$ 33.000,00 (pesos treinta y tres mil con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Licenciada Carolina Cisterna desde el 01 de mayo del año 2021 y hasta la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos del Programa PROFOIN asignados al Departamento de Geografía.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

